el Hubo e delos con grandes clamores de villa Dur Dn
Señores Antonio de Ynojosa Vecino. Dante Sent
Lumbreras de Leon. alos de la villa. Dreales
Las Cartillas que el Dho señor mui Dnes mi señor y
Rey Dn Juan. en todas Cabeças de Sus villas de
las Arcas Sobredichas Con Declaracion de termino mas
largamente Se contiene de lo qual antelos dhos
Jueces Se mostro mi Escriptura de Sentencia mas de los
Jueces delongado de la dha villa de Leon. de los del
Consejo de la dha villa de las Arcas Segund por
Cada uno de ellos fue dada y Pronunciada
Segund
Se contiene Y
Sentencia Salida de polpi Y en alcaçer
Dedze Cimeti Cabeçante Dsp dio de lmes de enpost
Imo del mesmo mi de mio Salvador Ynojosa de mill
Dmos Cuatrocientos Y nouenta y quatro años
Y parte termino Luego Se fabrio de leon. Cuidad
de las Arcas Y de Ylustre Cmin mag dnos
Juezes Dspedio Fazer mas Y de los Veinte y quatro
Cauallos mayor del Reyno de mio Señor Y en la
Y Ratificacion de termino ordenaron en la dha villa de
Leon dze Y parte termino con la dha villa de las Arcas
Sus Juezes Y parte termino que en todos los
Reynos Y Señorios de mio Señor Rey no dexe Correr ni
Correa Ninguna Sino dexe Correr la mia Carta
Y Sello de mio Señor Rey Y Sus Cartas Y mandamientos
Y Ansi lo dixeron Y pronunciaron Cartas Firmadas
Y mente Cada uno de ellos Y Sellos Y Sentencia Y